PROGRAMA FORMATIVO PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

HU INSTITUT PERE MATA

REDACTADO

Tutores de residentes y Jefe de Estudios:

- Yolanda Alonso Pérez (Jefe de Estudios)

- Nuria Manzanares Tesón (Tutora especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia)

- Osane Gómez Tricio (Tutora especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia)

Fecha: 22 de marzo de 2023

APROBADO

Comisión de docencia

Fecha: 27 de marzo de 2023

Periodicidad de revisión: cada 4 años (próxima revisión marzo 2027)

INTRODUCCIÓN

Las necesidades específicas de atención de la salud mental durante la infancia y la adolescencia por parte del personal especialista médico, en un ámbito profesional que se caracteriza por su constante evolución y el desarrollo armónico de la profesión con los sistemas formativos de los países de nuestro entorno, ha llevado a crear la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, mediante el Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto. Se atiende así la demanda asistencial de la población infantil y adolescente en materia de salud mental, así como la evolución de los conocimientos científicos, como motivos principales que han determinado la creación de la especialidad.

Las competencias adquiridas durante la formación en esta especialidad capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal médico especialista en Psiquiatría, el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el personal de enfermería especialista en Enfermería de salud mental, entre otros profesionales.

Definición de la especialidad:

La persona especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia es la/el profesional sanitario/o con competencia para la promoción de la salud mental y la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, incluidos los trastornos del neurodesarrollo, y del comportamiento que afectan a los niños, a los adolescentes y a sus familias.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS FORMATIVOS

El ámbito de actuación del especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia se desarrolla dentro de las redes de salud mental en las unidades asistenciales de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia autorizadas conforme el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (unidad asistencial en la que la persona especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia es responsable de realizar el estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales incluidos los trastornos del neurodesarrollo y del comportamiento, que afectan a los niñas/os, a los adolescentes y a sus familias), conforme a las competencias que determine el POE de la especialidad.

Además de la función asistencial, ejercerá las de investigación, docencia, gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias, dentro de las competencias de la especialidad.

El objetivo fundamental del POE es establecer las competencias que se deben adquirir y desarrollar a lo largo de la formación de la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia para obtener el título de especialista. Un segundo objetivo es definir los criterios de evaluación específicos de estas competencias.

COMPETENCIAS

Para la adquisición del título de Especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia se deberá cursar un período de formación de 5 años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar las competencias trasversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud, así como las competencias específicas de la especialidad que serán desarrolladas a continuación. La evaluación de las mismas se realizará a través de instrumentos de evaluación aplicables a cada una de ellas, de actividades formativas y de contextos de aprendizaje de las mismas.

1. Competencias transversales de las de las especialidades en Ciencias de la Salud

Se deberán adquirir y desarrollar a lo largo de los cinco años de formación, según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio.

1.1 Compromiso con los principios y valores de las especialidades en Ciencias de la Salud

a. Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente.

b. Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad.

c. Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones.

d. Respetar la confidencialidad y el secreto profesional.

e. Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales.

f. Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad.

g. Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art. 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

1.2 Principios de bioética

a. Aplicar los fundamentos de la bioética y el "método de deliberación" en la práctica profesional.

b. Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.

1.3 Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud

a. Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.

b. Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes con capacidad reducida

para la toma de decisiones, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir.

c. Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas.

d. Cumplimentar documentos clínico-legales.

e. Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos.

f. Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.

1.4 Comunicación Clínica

a. Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.

b. Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas:
- Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada.
- Adecuar la información en situaciones concretas como: i) las malas noticias, ii) pacientes al final de la vida, iii) pacientes de manejo difícil, iv) pacientes con trastorno mental, v) grupos específicos de población (niñas/os, adolescentes, personas ancianas, en riesgo de exclusión o con discapacidad) y otras.

c. Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito.

1.5 Trabajo en equipo

a. Trabajar en equipos interdisciplinares y multiprofesionales: esta competencia implica conocer las funciones y las responsabilidades de los miembros del equipo, comunicarse de forma apropiada con los miembros respetando sus contribuciones.

b. Contribuir a la resolución de conflictos.

1.6 Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud

a. Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros.

b. Analizar críticamente la información clínica.

c. Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte Vital Básico.

d. Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.

e. Aplicar criterios de derivación e interconsulta.

f. Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.

g. Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.

h. Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.

1.7 Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos

a. Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.

b. Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.

c. Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.

d. Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar yatrogenia.

e. Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos.

f. Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.

1. 8 Equidad y determinantes sociales de la salud

a. Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.

b. Conocer el modelo salutogénico y de activos para la salud.

c. Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.

1.9 Promoción de la salud y la prevención

a. Aplicar los principios de la epidemiologia y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.

b. Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad.

c. Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.

d. Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.

e. Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.

1.10 Salud digital

a. Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.

b. Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.

c. Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma.

d. Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.

e. Conocer las bases de los sistemas de codificación.

f. Realizar teleasistencia y telemedicina.

1.11 Investigación

a. Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.

b. Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.

c. Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de la bioética.

d. Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.

e. Difundir el conocimiento científico.

f. Interpretar críticamente la literatura científica.

1.12 Docencia y formación

a. Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).

b. Usar la lengua inglesa en determinadas actividades.

1.13 Gestión clínica y de la calidad

a. Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.

b. Fomentar la continuidad de la atención.

c. Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.

d. Contribuir a los cambios organizativos.

e. Conocer y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.

f. Utilizar eficientemente los recursos disponibles.

2. Competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría

2.1 Competencias generales

a. Respetar los límites en la relación profesional entre el psiquiatra y el paciente.

b. Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y/o representantes legales, sobre los siguientes aspectos fundamentales: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles repercusiones de un trastorno mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica de los mismos.

c. Entrenar las actitudes necesarias para la escucha empática sin enjuiciar y la tolerancia a la diversidad de emociones.

d. Entrenar el autocuidado del terapeuta.

e. Reconocer y ayudar a afrontar el estigma y la discriminación a los trastornos mentales.

2.2 Trabajo en equipo y en red

a. Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes a nivel nacional, regional y local.

b. Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.

2.3 Habilidades diagnósticas y clínicas básicas en el niño, adolescente y adulto

a. Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.

b. Integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.

c. Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida, con especial énfasis en los hitos del desarrollo temprano.

d. Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.

e. Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica.

f. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.

g. Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.

h. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.

i. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas y de neuroimagen.

j. Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0-5 años.

k. Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.

l. Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.

m. Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica.

n. Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.

ñ. Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.

o. Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica.

p. Evaluar la capacidad de decisión del paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.

q. Realizar evaluación neurológica.

r. Identificar síntomas y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.

2.4 Intervenciones terapéuticas en el niño, adolescente y adulto

a. Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales.

b. Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los psicofármacos.

c. Aplicar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.

d. Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.

e. Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.

f. Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.

g. Aplicar, bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.

h. Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas:
- Insuficiencia respiratoria aguda
- Estado de shock
- Disminución del nivel de conciencia
- Paciente con insuficiencia coronaria aguda
- Agitación psicomotriz
- Encefalitis o infecciones del sistema nervioso central (SNC) y/o procesos con afectación de funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes.

i. Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas.

j. Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.

k. Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.

m. Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.

3. Competencias específicas de la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia

3.1 Principios legales ligados al ejercicio profesional

a. Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir del paciente, su autonomía y necesidad de apoyos.

b. Aplicar la legislación en materia de capacidad de decisión limitada y necesidad de apoyos.

c. Aplicar la legislación en materia de Infancia y Familia, incluyendo las medidas de internamiento.

3.2 Comunicación

a. Colaborar en las decisiones de distintas instituciones acerca de un niño/adolescente o familia.

b. Colaborar con asociaciones de pacientes y familiares.

3.3 Trabajo en equipo y red

a. Colaborar con la red de salud mental de adultos, facilitando los procedimientos de transición entre ambas redes.

b. Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.

3.4 Habilidades diagnósticas y clínicas

a. Evaluar el desarrollo de los lactantes, niños y adolescentes (incluyendo la evaluación de las relaciones vinculares con sus progenitores desde el periodo perinatal).

b. Aplicar clasificaciones específicas para los trastornos mentales para cada grupo de edad. Formación sobre adicciones a sustancias y sin sustancias.

c. Aplicar entrevistas diagnósticas específicas para cada grupo de edad y cada trastorno.

d. Evaluar las interacciones familiares dentro de la exploración psiquiátrica.

e. Indicar, y en su caso, aplicar e interpretar instrumentos estandarizados de cribado, instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados en población infantil y adolescente.

f. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas y neuropsicológicas, genéticas, neurofisiológicas y de neuroimagen específicas de valoración de lactantes, niños y adolescentes.

g. Valorar los aspectos psicológicos y emocionales de niños y adolescentes con discapacidad física o sensorial.

h. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a los lactantes, niños y adolescentes.

i. Realizar evaluaciones diagnósticas en situaciones de crisis o urgencia, incluyendo la indicación de hospitalización total o parcial.

j. Valorar el riesgo de autoagresividad, suicidio y heteroagresividad relacionada con trastorno mental.

k. Diagnosticar trastornos del espectro autista.

l. Diagnosticar trastornos del desarrollo psicomotor, cognitivo, del lenguaje y del aprendizaje.

m. Diagnosticar trastornos por déficit de atención con/sin hiperactividad.

n. Diagnosticar trastornos disociales y del comportamiento perturbador y Trastornos del control de impulsos.

ñ. Diagnosticar trastornos motores y Trastornos por tics.

o. Diagnosticar trastornos por somatización, de conversión y psicosomáticos.

p. Diagnosticar trastornos afectivos.

q. Diagnosticar trastornos de ansiedad.

r. Diagnosticar trastornos obsesivo compulsivos.

s. Diagnosticar trastornos psicóticos y esquizofrenia.

t. Evaluar rasgos desadaptativos y diagnosticar trastornos de la personalidad.

u. Diagnosticar trastornos por uso de sustancias y otras adicciones.

v. Diagnosticar trastornos de la conducta alimentaria.

w. Diagnosticar trastornos del sueño.

x. Diagnosticar trastornos de la eliminación.

y. Diagnosticar trastornos del vínculo.

z. Diagnosticar situaciones relacionados con traumas y factores de estrés grave (incluyendo maltrato, negligencia, abuso sexual y exposición a situaciones con múltiples víctimas).

z'. Estudiar y evaluar aspectos individuales y socioculturales relacionados con la sexualidad y el género en las diferentes etapas de la vida.

z''. Realizar diagnóstico diferencial con trastornos mentales orgánicos.

3.5 Intervenciones terapéuticas

a. Diseñar el Plan terapéutico que integre los aspectos biológicos, psicoterapéuticos, familiares, sociales y el manejo de riesgos para los diferentes trastornos mentales en las distintas etapas evolutivas.

b. Tratar situaciones de auto y heteroagresividad relacionadas con un trastorno mental.

c. Prescribir y evaluar la eficacia y seguridad de los tratamientos psicofarmacológicos.

d. Prescribir y evaluar la eficacia y seguridad de tratamientos biológicos no farmacológicos.

e. Indicar y aplicar intervenciones psicoterapéuticas con evidencia

demostrada (individual, de familia y grupal), según el momento evolutivo.

f. Identificar las indicaciones de las psicoterapias con evidencia para las distintas patologías y momentos evolutivos.

g. Indicar otras intervenciones necesarias en trastornos mentales de alta complejidad.

h. Contribuir en intervenciones sociales y escolares.

i. Aplicar intervenciones terapéuticas integrales (conjugando aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales) en régimen comunitario.

j. Tratar urgencias psiquiátricas.

k. Aplicar tratamiento integral en régimen de hospitalización.

l. Aplicar tratamientos en el contexto de la psiquiatría de interconsulta y enlace.

m. Aplicar tratamiento integral en régimen de hospitalización parcial o centro de día.

n. Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias.

3.6 Promoción y asesoría en temas de salud mental de la infancia y adolescencia

a. Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y las instituciones públicas.

b. Contribuir en programas de promoción y/o prevención en salud mental de la persona.

3.7 Habilidades docentes y de investigación

a. Realizar actividades de supervisión en psicoterapia, así como en otras intervenciones psicosociales.

b. Realizar actividades docentes en relación con las competencias de la especialidad.

c. Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental.

Desarrollo del programa formativo

El sistema de residencia para el acceso al título de Médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia comprende un período formativo de cinco años que se realizará en las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental acreditadas. No obstante, determinadas estancias formativas se podrán realizar en otros dispositivos docentes con los que exista un acuerdo o convenio de colaboración previo y que cuente con la correspondiente acreditación y capacidad docente.

Se ha considerado que las especialidades en Ciencias de la Salud que presentan un contenido que resulta de utilidad serían Pediatría y sus Áreas Específicas, Medicina Familiar y Comunitaria (MFYC), Medicina Interna y Neurología.

Los dos primeros años son comunes con la especialidad de Psiquiatría. Los tutores de residencia organizarán plan individual de formación, garantizando el cumplimiento de la Guía o itinerario formativo aprobada por la Comisión de Docencia, y asegurando que los residentes alcanzan los objetivos docentes especificados en este POE.

Se incluye la posibilidad de realizar programas específicos dirigidos al abordaje integral y multidisciplinar de determinados trastornos mentales: programas de psiquiatría perinatal, programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaria, programa de primeros episodios psicóticos y atención integral a trastornos del espectro autista y programas de psiquiatría de enlace.

Los residentes realizarán 3 o 4 guardias al mes.

También será obligatorio participar en las actividades de formación de la Unidad Docente, así como en las establecidas por la Comisión de Docencia, siempre que garanticen el cumplimiento de este POE.

La persona residente dispone de un período de libre elección de cuatro meses, preferentemente en el quinto año, para complementar su formación como especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia en centros nacionales o internacionales.

PROGRAMA DE ROTACIONES

AÑO RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN
R1	Unidad hospitalización de adultos	3m	- Unidad hospitalización breve adultos
	Unidad de Hospitalización Psiquiatría infantil y de la adolescencia	3m	**-** Unidad de referencia psiquiatría infanto-juvenil/TCA
	Pediatría/ MFyC	2 m	- Servicio de neuropediatría* (HUSant Joan Reus)
		1m	- Dispositivos de atención familiar y comunitaria*: -EAP Antoni Guimbernat Cambrils (EDP Salut Sant Joan de Reus-Baix Camp) -EAP Bonavista, EAP Torreforta, EAP Sant Salvador, EAP Jaume I, EAP Sant Pere i Sant Pau, EAP Salou, EAP Valls Urbano, EAP Reus 1, EAP Reus 2, EAP Reus 3 y EAP Horts de Miró (Institut Català de la Salut)
	Centro de Salud Mental de Adultos	2m	- Centros de salud mental de adultos (Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)
R2	Centro de Salud Mental de Adultos	3m	- Centros de salud mental de adultos (Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)

	Centro de Salud Mental infantil y de la adolescencia	5m	- Centros de salud mental infantil y juvenil (Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)
	Unidades de Psiquiatría Psicosomática de Interconsulta y enlace Adultos	1m	- Servicio de interconsulta y enlace adultos
	Unidades de Psiquiatría Psicosomática Infanto-juvenil, de Interconsulta y enlace	2m	-Servicio de interconsulta y enlace infanto-juvenil
R3	Centro de Salud Mental infantil y de la adolescencia	6m	-Centros de salud mental infantil y juvenil (Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)
	Unidad de Hospitalización Psiquiatría infantil y de la adolescencia	5m	**-** Unidad de referencia psiquiatría infanto-juvenil/TCA
R4	Hospital de día Infanto-juvenil	3m	-Hospital de día Infanto-juvenil (Reus y Tarragona)
	Atención a adicciones con/sin sustancia	3m	-UFAA Unidad funcional de adicciones en adolescentes (CSMIJ Reus o Tarragona)

	Programa de primeros episodios psicóticos Atención a trastornos del espectro autista y otros trastornos del neurodesarrollo.	2m 3m	-Servicio especializado en atención al trastorno psicótico incipiente -Unidad de valoración de autismo y psicosis infantil (UVAPI - UFTEA)
R5	Rotación libre Atención Trastornos de la Conducta Alimentaria Unidades de Psiquiatría Psicosomática, de Interconsulta y enlace	4m 4m 3m	-Rotación libre -Unidad de Referencia de los Trastornos de la Conducta alimentaria -Servicio de interconsulta y enlace infanto-juvenil

Durante toda la residencia realizará guardias en el servicio de urgencias del HUIPM y atenderá urgencias generales en Centro Sociosanitario, Unidad de Agudos, Unidad de Media y Larga Estancia y Psicogeriatría de nuestro centro.

***Todas las rotaciones se realizan en servicios del HUIPM excepto las marcadas (*): Servicio de Adicciones y Salud Mental y neuropediatria se realizan en el HU Sant Joan de Reus y Atención primaria en los EAP Antoni Gimbernat Cambrils, EAP Bonavista, EAP Torreforta, EAP Sant Salvador, EAP Jaume I, EAP Sant Pere i Sant Pau, EAP Salou, EAP Valls Urbano, EAP Reus 1, EAP Reus 2, EAP Reus 3 y EAP Horts de Miró.**

OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

R1:

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE ADULTOS

(3m: Unidad Hospitalización Breve Adultos)

Objetivos:

- Conocer la organización y el funcionamiento de la Unidad, así como del servicio de urgencias psiquiátricas al que da soporte.
- Conocer los protocolos de la Unidad (agitación, riesgo suicida, negativismo, psicosis, fuga…).

- Conocer los diferentes tipos de ingreso, voluntario versus involuntario.
- Conocer los criterios de ingreso, tiempos de estancia, criterios de alta, planificación de seguimiento al alta…
- Adquirir habilidades clínicas para la ejecución de una correcta anamnesis, exploración física y del estado mental, posible diagnóstico y plan de tratamiento.
- Conocimiento de las técnicas neurobiológicas (analíticas, pruebas de imagen…) y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
- Adquirir conocimientos básicos de manejo de psicofármacos en situaciones agudas: indicaciones, farmacovigilancia, indicaciones y efectos secundarios
- Conocer la estructura y los aspectos básicos que debe incluir un informe clínico.
- Conocer los principales programas de coordinación asistencial tanto con recursos sanitarios externos como sociales.
- Conocer las indicaciones y el procedimiento de la Terapia electroconvulsiva.
- Participación en las sesiones clínicas y actividades formativas organizadas en el servicio.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA:

(3m: Unidad de Referencia Psiquiatría Infanto-Juvenil/TCA)

Objetivos:

- Conocer el desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales en adolescentes.
- Conocer la estructura comunitaria sobre la salud y el desarrollo de los niños, de la organización del sistema escolar, servicios sociales y servicios judiciales para una adecuada coordinación con ellos.
- Conocer la ley que regula la protección y la asistencia a los menores.

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para evaluar y tratar trastornos psiquiátricos del desarrollo psicomotor y de las alteraciones emocionales y psicosomáticas que puedan surgir en estas etapas.
- Adquirir habilidades que posibiliten la realización de una correcta historia clínica del menor, planteando un diagnóstico y plan de intervención (tratamiento farmacológico y/o psicoterapéutico) que implique no solo al menor sino también a su familia.
- Conocer los espacios de coordinación con otros recursos asistenciales, pero también sociales, educativos o de justicia.
- Participación en las sesiones clínicas organizadas en el servicio.

DISPOSITIVOS DE PEDIATRÍA / MFyC

(2m: Servicio de Neuropediatría*)

Objetivos:

- Conocer las características del desarrollo psicomotor normal del niño y diferenciarlo del desarrollo patológico.
- Adquirir habilidades para realizar una correcta anamnesis y exploración física del niño con problemas neurológicos identificando factores de riesgo y señales de alerta neuropediátrica.
- Conocer los principales trastornos neuropediátricos (epilepsia, retraso psicomotor, trastorno del aprendizaje, cefaleas, secuelas neurológicas...) para poder realizar una aproximación diagnóstica correcta.
- Conocer las principales estrategias de intervención.
- Conocer la red sanitaria y comunitaria que interviene de forma coordinada en estos casos.
- Participar de forma activa en las sesiones clínicas y actividades formativas del servicio.

(1m: Dispositivos de atención familiar y comunitaria*)

Objetivos:

- Conocer el funcionamiento y la cartera de servicios ofertada.

- Conocer las características de las patologías más prevalentes atendidas en los servicios de atención primaria (AP) en personas menores de edad.
- Conocer y adquirir habilidades en la entrevista clínica y en la relación médico-paciente.
- Conocer las pruebas diagnósticas más utilizadas en la AP y su utilidad en el razonamiento clínico.
- Conocer los protocolos de manejo de las patologías más prevalentes, así como los criterios de derivación hospitalaria y a otros dispositivos sanitarios.
- Conocer los programas preventivos que se desarrollan desde AP.
- Conocer y participar en reuniones de coordinación entre AP y otros profesionales/dispositivos.

CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS

(2m: Centros de Salud Mental de Adultos de Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)

Objetivos:

- Conocer los principios y las bases organizativas del modelo de salud mental implantado en Cataluña, así como la cartera de servicios.
- Conocer el perfil de los pacientes atendidos en el Centro: trastornos afectivos, psicosis, neuróticos, personalidad… así como los criterios de indicación de atención en servicios especializaos de salud mental.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir habilidades para la realización de una correcta entrevista clínica, hipótesis diagnóstica y posible plan de intervención.
- Conocer los psicofármacos más utilizados y de las distintas técnicas de intervención terapéuticas, tanto con el paciente como con su familia.
- Adquirir habilidades de identificación y detección de situaciones de crisis en pacientes atendidos.

- Conocer el funcionamiento del Programa de Atención Primaria incluyendo reuniones de consultoría, sesiones clínicas, atención directa, intervención grupal…
- Adquirir conocimientos y experiencia en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales y judiciales.
- Conocer las características diferenciales que deben de tener los diferentes tipos de informes realizados en el servicio.
- Participación en las actividades formativas del servicio.

R2:

CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS

(3m: Centros de Salud Mental de Adultos de Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell

Objetivos Centro de Salud Mental Adultos:

Esta rotación constituye la continuidad de la iniciada en los dos últimos meses de R1, de forma que los objetivos serán los definidos para la rotación del R1 pero con un grado de autonomía creciente por parte del residente.

CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

(5m: Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil de Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)

Objetivos:

- Conocer el desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales en la infancia y adolescencia.
- Saber diferenciar el desarrollo evolutivo normal, así como las variaciones que deben ser objetivo de atención desde salud mental.
- Conocer las características clínicas de los pacientes atendidos en el servicio, trastornos adaptativos, del neurodesarrollo, de conducta, afectivos…
- Conocer y manejar instrumentos específicos de evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica y análisis y formulación de casos en los trastornos mentales del niño y adolescente.

- Adquirir habilidades para diagnosticar y tratar los trastornos psiquiátricos y las alteraciones del desarrollo psicomotor, así como las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.
- Adquirir habilidades de comunicación con el adolescente y su familia, teniendo en cuenta las diferencias con el paciente adulto.
- Conocer la estructura comunitaria sobre el cuidado de la salud en el niño y adolescente: trabajo en red, guía de recursos y mecanismos de comunicación, participando en las reuniones que se realicen.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos con el objetivo de asegurar la continuidad asistencial.
- Participación en las sesiones clínicas organizadas en el servicio.

.

UNIDADES DE PSIQUIATRÍA PSICOSOMÁTICA, INTERCONSULTA Y ENLACE ADULTOS (1m)

Objetivos:

- Adquirir habilidades básicas de entrevista y de comunicación con el paciente médico-quirúrgico y su familia. Actividades de enlace con otros profesionales y equipos sanitarios.
- Adquirir habilidades básicas de evaluación, manejo e intervención en los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en pacientes médico-quirúrgicos.
- Asistencia a sesiones clínicas interdisciplinares y/o sesiones de revisión bibliográfica.

UNIDADES DE PSIQUIATRÍA PSICOSOMÁTICA, INTERCONSULTA Y ENLACE INFANTO-JUVENIL (2m)

Objetivos:

- Conocer las principales enfermedades pediátricas que conllevan problemas adaptativos (oncológicas, trasplantes, fibrosis quística, epilepsia, diabetes…) tanto en el menor como en su familia.
- Adquisición de habilidades de entrevista y de comunicación con el paciente infanto-juvenil y su familia.

- Conocer las estrategias de evaluación, manejo e intervención en los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en el paciente médico-quirúrgico infanto-juvenil.
- Adquirir habilidades que favorezcan el trabajo coordinado con otras especialidades médicas implicadas en el cuidado del menor (pediatría, ICI pediátrica, urgencias…).
- Asistencia a sesiones clínicas interdisciplinares y/o sesiones de revisión bibliográfica.

.

R3:

CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA
(6m: Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil de Tarragona, Reus, Valls y el Vendrell)
Objetivos:

- Adquirir habilidades para la identificación, detección y manejo de situaciones, factores de riesgo y señales de alarma psicopatológica.
- Conocer y manejar adecuadamente los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a niños y adolescentes con problemas de salud mental.
- Adquirir habilidades clínicas que permitan la realización de primeras visitas, retornos y sucesivas de forma independiente y con supervisión diferida, incluyendo la valoración no solo del menor sino también de su familia.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familia y de grupo.
- Adquirir habilidades que posibiliten la participación en las actividades grupales que se desarrollen en el servicio como coterapeuta.
- Adquirir habilidades en el manejo de situaciones de urgencia clínica (agitaciones, autolesiones, amenazas autolíticas…).
- Conocer y participar de los programas que se desarrollan en el servicio: programa de soporte a la primaria, programa de salud y

escuela, programa de hijos de pacientes con un Trastorno mental severo…

- Adquirir habilidades que posibiliten la participación y colaboración en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud en población adolescente e infantil.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la realización de informes correctos de carácter asistencia, de alta o judiciales.
- Adquirir conocimientos que permitan la participación activa en las reuniones de coordinación con CSMA, CAP, educación, justicia…
- Participar de forma activa en las sesiones clínicas organizadas en el servicio.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

(5m: Unidad de Referencia Psiquiátrica Infanto-juvenil/TCA)

Objetivos:

- Capacitación para identificar, detectar y manejar situaciones de crisis en el adolescente, sabiendo priorizar no solo la seguridad del menor sino también de los diferentes miembros del equipo.
- Conocer y manejar los aspectos jurídicos y legales que pueden estar relacionados con la atención hospitalaria al paciente con problemas de salud mental en edad infantojuvenil.
- Conocer y aplicar los criterios de ingreso, tiempos de estancia, criterios de alta, planificación de seguimiento al alta…
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas con el paciente ingresado y su familia, tanto a nivel individual como grupal.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades en el uso de psicofármacos en la infancia y la adolescencia, haciendo especial hincapié en las diferencias con su uso en adultos.
- Adquirir competencia en la realización de informes de alta y judiciales.

- Adquirir habilidades para la coordinación con otros profesionales implicados en la atención al menor durante el ingreso, así como con recursos comunitarios sanitarios, sociales, judiciales….
- Implicación en las actividades formativas de la Unidad.

R4:

HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL

(3m: Hospital de día de adolescentes Tarragona o Reus)

Objetivos:

- Conocer las características de las diferentes etapas evolutivas del desarrollo físico, emocional, intelectual y social del individuo. Realizando una adecuada valoración y exploración de su estado mental.
- Adquirir habilidades para observar tanto lo que ocurre en el medio terapéutico como en la relación con cada paciente: identificación de factores de riesgo y manejo de situaciones de crisis.
- Adquirir conocimientos en la intervención terapéutica en el niño y adolescente: uso de psicofármacos, intervención individual y el manejo de grupos.
- Conocer la estructura comunitaria sobre la salud y el desarrollo de los niños, de la organización del sistema escolar, servicios sociales y servicios judiciales para una adecuada coordinación con ellos.
- Participación de forma activa en las sesiones clínicas y actividades formativas del servicio.

ATENCIÓN A ADICCIONES CON/SIN SUSTANCIAS

(3m: UFAA Unidad funcional de Adicciones en Adolescentes (CSMIJ Tarragona o Reus)

Objetivos:

- Adquirir habilidades en técnicas de entrevista, de manejo de instrumentos diagnósticos y evaluación en los trastornos por uso de sustancias y otras adicciones en población adolescentes.

- Conocer los factores etiológicos relacionados con el abuso de drogas y otras adicciones en adolescentes: factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos implicados.
- Conocer las técnicas de prevención de recaídas, trabajando con el paciente y la familia los factores de riesgo y protección asociados.
- Adquirir conocimientos y habilidades orientados a trabajar con el adolescente hábitos saludables que fomenten cambios en el estilo de vida, encaminados a mantener la abstinencia.
- Adquirir conocimientos y habilidades que posibiliten la participación en entrevistas familiares utilizando un abordaje sistémico.
- Adquirir habilidades en técnicas psicoterapéuticas (entrevista motivacional, manejo de contingencias…).
- Conocer la farmacología de las drogas de abuso y sus interacciones con psicofármacos y con otros fármacos.
- Adquirir formación en técnicas específicas psicoterapéuticas y en técnicas de desintoxicación, deshabituación y uso de fármacos agonistas o sustitutivos.
- Conocer la red implicada en la detección y abordaje de TUS y otras adicciones en adolescentes y jóvenes. Participando en las reuniones de coordinación que se realicen entre servicios.
- Realización de una sesión clínica y/o monográfica en el servicio.

PROGRAMA DE PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS

(2m: Servicio especializado en atención al trastorno psicótico incipiente)

Objetivos:

- Conocer los circuitos de derivación, así como los criterios de inclusión en su programa.
- Conocer los instrumentos específicos de evaluación de pacientes con trastornos psicóticos incipientes.
- Adquirir habilidades para realizar un tratamiento integral de los pacientes con trastornos psicóticos incipientes.
- Participación en la actividad de investigación/formativa del servicio.

ATENCIÓN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO

(3m: UVAPI- UFTEA de Reus y Tarragona)

Actualmente existen dos Unidades operativas, una en Tarragona y otra en Reus, estructuradas según el modelo descrito en el Plan de Atención Integral a las personas con Trastornos del Espectro Autista de Cataluña 2012.

Cada una de estas Unidades está coordinada por el CSMIJ Tarragona y CSMIJ Reus respectivamente.

Objetivos:

- Conocer el desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos del espectro autista, la psicosis infantil y otros trastornos del neurodesarrollo.
- Capacitación para diagnosticar y tratar los TEA y las alteraciones del desarrollo psicomotor, así como las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.
- Conocimiento de la estructura comunitaria sobre el cuidado de la salud en el niño y adolescente con TEA: trabajo en red, guía de recursos y mecanismos de comunicación.
- Desarrollo de habilidades que faciliten el seguimiento y soporte a las familias.
- Adquirir habilidades que permitan la incorporación en reuniones de coordinación con recursos asistenciales, educativos y sociales.
- Participación de forma activa en las sesiones clínicas organizadas en el servicio, así como en los programas de investigación que se desarrollen.

R5:

ROTACIÓN LIBRE (4m)

Sus objetivos serán específicos según el servicio seleccionado.

ATENCIÓN A LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

(4m: Unidad de Referencia de los TCA)

Objetivos:

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que permitan una valoración correcta de los trastornos alimentarios y sus posibles comorbilidades.
- Conocer la evolución de los TCA y distinguir en qué etapa evolutiva (inicio, consolidación de la clínica, recuperación vs. cronicidad…) se encuentra el usuario para aplicar el programa terapéutico que corresponda.
- Conocer las recomendaciones terapéuticas de las guías clínicas basadas en la evidencia científica que se utilizan en nuestro medio.
- Adquirir la habilidad de trabajo en equipo interdisciplinar (enfermería, psicología, psiquiatría) siendo capaz de fijar objetivos comunes de tratamiento.
- Participación de forma activa en las sesiones clínicas y actividades formativas del servicio.

UNIDADES DE PSIQUIATRÍA PSICOSOMÁTICA, DE INTERCONSULTA Y ENLACE

(3m: Servició de Interconsulta y Enlace Infanto-Juvenil)

Objetivos:

- Coordinación con otros servicios para facilitar la atención a niños y adolescentes con problemas de salud mental y con problemas médico-quirúrgicos que requieran ingreso hospitalario.
- Adquirir autonomía y estrategias de manejo en situaciones de crisis que se puedan producir en planta o en el servicio de urgencias, en relación con la atención al paciente y/o a la familia.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el desarrollo de programas de atención al paciente ingresado en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería.
- Adquirir habilidades que posibiliten la orientación y asesoramiento a los padres de menores ingresados

- Adquirir habilidades y conocimientos en el asesoramiento a otros equipos, en casos que platean problemas éticos o legales en la atención a pacientes con problemas de salud mental (problemas oncológicos, enfermedades terminales…)
- Adquirir competencias y autonomía en la realización de coordinaciones con servicios sanitarios y no sanitarios como servicios sociales o justicia, que estén implicados en el caso.
- Participación activa en la formación del servicio.

GUARDIAS

Las urgencias psiquiátricas constituyen uno de los pilares transversales básicos dentro de la formación nuclear. Se realizan desde el primer año de residencia en el Servicio de urgencias del HU Institut Pere Mata.

Los objetivos básicos de esta rotación serán: el manejo de situaciones de crisis (auto o heteroagresividad, conducta suicida, conflictos familiares y psicosociales…), evaluación de la urgencia psiquiátrica y el conocimiento de los criterios de ingreso o derivación.

Existe un “Protocolo específico de supervisión de urgencias” donde quedan especificadas las actividades que debe realizar el residente, así como el grado de supervisión para cada una de ellas según el año de residencia.

Las guardias tienen un carácter obligatorio.

Organización del servicio

- Durante todo el período formativo se recomienda que los residentes realicen entre 2-4 guardias al mes de media.
- Existe un calendario gestionado por un residente de cuarto año y supervisado por el coordinador de guardias y urgencias donde está visible el residente que le toca la guardia.
- Desde el año 2018 las guardias con residentes de primer año se refuerzan con un adjunto y residente de segundo, tercer y cuarto año, de presencia física; en la franja horaria de 15h a 21h en días laborables y de 9h a 21h sábados y domingos.

- En el caso de residentes de segundo, tercer y cuarto año el adjunto estará de presencia física pero la supervisión podrá ser decreciente según lo establecido en el protocolo de supervisión de urgencias.

Objetivos:

- Manejo adecuado de situaciones de crisis: agresividad, agitación, riesgo suicida…
- Evaluación de la urgencia psiquiátrica: anamnesis, exploración psicopatológica, diagnóstico probable…
- Conocer los criterios de ingreso y derivación
- Instaurar un tratamiento adecuado.
- Elaborar informes de asistencia
- Intervenir con un criterio correcto en situaciones de crisis personal, familiar o psicosocial

CURSOS Y SEMINARIOS

1. **<u>Plan de Formación transversal:</u>**

A realizar por R1:

- **Programa de incorporación de los residentes**

La Unidad Docente del HUIPM prepara un programa formativo específico para los residentes que se incorporan a nuestro hospital, con el fin de ofrecerles información sobre la estructura y funcionamiento del centro, conocimientos básicos en Salud Mental, investigación e información básica sobre la historia clínica informatizada.

- **Curso de acogida para residentes del HSJ**

Cada año los residentes de las tres especialidades de forma obligatoria, realizan durante la primera semana de incorporación a nuestro centro un curso de formación conjunta con los residentes del HSJ de Reus. En él se abordan temas clínicos, de gestión, legislación sanitaria, aspectos jurídicos y seguridad clínica.

- **Libro del residente:**

El libro del residente (formato electrónico) es una herramienta para la recogida sistemática de la actividad clínica y formación continuada del residente, así como las reuniones realizadas con el tutor y las evaluaciones de las rotaciones. Tiene como objetivo que los residentes junto con su tutor correspondiente puedan detectar puntos fuertes y débiles de su formación e implementar los planes de mejora necesarios.

Dentro de programa de incorporación existirá un espacio formativo donde se presentará y entregará a los residentes esta herramienta.

- **Formación teórica común**

Se realiza un curso específico de Salud Mental (para las tres especialidades) al que asisten todos los residentes de primer año de Cataluña. Consta de sesiones online y talleres presenciales.

- **Gestión Clínica:**

Desde el primer año de residencia reciben formación en metodología de calidad, sistemas de evaluación sanitaria, indicadores en salud mental, guías clínicas, sistemas de control de calidad, planificación, programación de la actividad asistencial, conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, cartera de servicios…Esta formación está incluida dentro del Programa de formación multiprofesional (PFM).

- **Organización y legislación sanitaria:**

Desde el primer año de residencia reciben formación organización funcional de los servicios de salud mental y legislación aplicable a los servicios de salud y sociosanitarios. Esta formación está incluida dentro del PFM.

- **Psiquiatría legal y forense**

Desde el primer año de residencia reciben formación teórico-práctica sobre problemas médicos legales derivados del ejercicio de la psiquiatría, así como sobre la valoración de daños derivados de patologías mentales y evaluación de la incapacidad.

- **Formación en Bioética**

Los residentes realizan de forma trimestral desde el primer año de la residencia un taller de casos clínicos supervisados por miembros/expertos del Comité de Bioética de nuestro centro dentro del PFM.

A realizar durante la residencia:

- **Curso de herramientas básicas de investigación**

Durante los primeros años de formación, los residentes realizan un curso teórico-práctico con el objetivo de adquirir conocimientos básicos de investigación. La realización de este curso posibilitará la incorporación en una línea de investigación.

- **Curso de formación en riesgos laborales y protección de datos**

Se trata de un curso de carácter obligatorio para todos los trabajadores de nuestro centro. Incluye formación en prevención de riesgos laborales, políticas en materia de igualdad de género y leyes de protección de datos. Los residentes deberán realizarlo a lo largo de los años de residencia.

- **Curso de bioética: ética de las profesiones y organizaciones sanitarias**

Se trata de un curso de carácter obligatoria para los residentes que se realiza regularmente en nuestro Centro. En él se abordan los principios de la bioética, autonomía y dignidad, colectivos de especial fragilidad, comités de bioética y análisis de casos prácticos.

- **Curso de soporte vital básico:**

Se trata de un curso obligatorio para los residentes de las tres especialidades, que se realiza en nuestro centro. Tiene por objetivo el dotar a los profesionales en formación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas para la realización de una RCP básica.

- **Curso de soporte vital avanzado:**

Se trata de un curso obligatorio para los residentes de psiquiatría y enfermería en salud mental, que se realiza en nuestro Centro. Tiene como objetivo dotarlos de las herramientas necesarias para una intervención rápida, eficiente y coordinada en las emergencias vitales que se acompañen de una parada cardio-respiratoria con el objetivo de aumentar la supervivencia.

2. Formación común residentes:

- **Programa de formación multiprofesional**

La Unidad docente (UDM) organiza cada año un programa de formación común para todos los residentes. Tiene periodicidad quincenal y se lleva a cabo durante toda la jornada laboral. Incluyen:

  - Sesiones de residentes: llevadas a cabo por los propios residentes y supervisados por los de último año.
  - Sesiones mixtas: incluyen sesiones de investigación, asambleas de residentes, reuniones regulares con el Jefe de Estudios...
  - Sesiones con expertos: sobre temas específicos.
  - Sesiones de supervisión de casos.

Es obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones para que se puedan valorar de forma positiva en la evaluación anual. La ausencia deberá justificarse siempre por escrito.

Las presentaciones son gravadas e incorporadas a la intranet de docencia-residentes donde aquellos que no han podido asistir pueden consultarlas.

- **Programa de supervisión de casos**

El grupo está conducido por profesionales clínicos con amplia experiencia, con la misión de facilitar la discusión reflexiva de los residentes sobre cuestiones clínicas que se plantean con la formulación de cada caso y la exploración de los aspectos experienciales relacionados con el rol del terapeuta en formación. La frecuencia del grupo es quincenal, los jueves de 13:00 a 15:00h en la UDM.

3. **Sesiones generales (con asistencia de los residentes)**

- **Sesiones científicas**

Son sesiones de periodicidad cuatrimestral. En ellas, profesionales del centro o externos presentan sus proyectos de investigación. Se organizan desde la Comisión Clínica de Investigación. Se realizan de forma presencial en HUIPM o telemática desde otros centros.

- **Sesiones clínicas de formación**

Cada uno de los servicios establece de forma anual un programa formativo en que se recogen temas de interés propuestos por los diferentes miembros del equipo (profesionales y residentes). El día y la hora se fijan en función del propio servicio. Los residentes realizan sesiones clínicas como ponentes en los servicios por los que rotan (revisión bibliográfica, casos clínicos…).

- **Jornadas trimestrales de formación**

El HUIPM organiza periódicamente jornadas de formación a las que pueden asistir tanto el personal del HUIPM como de otros centros. La participación en esta actividad se considera obligatoria para los residentes. Las jornadas se realizan con carácter cuatrimestrales.

- **Jornada de bioética**

Se realizan de forma anual por el HUIPM con el objetivo de trabajar las bases éticas inherentes al desempeño de la labor de los profesionales y las obligaciones legales que de ella se derivan.

- **Otras actividades formativas**

Cada año, HUIPM ofrece una amplia oferta formativa para todos los profesionales y a la que los EIR, MIR y PIR pueden optar. El contenido de esta oferta cambia cada año y es establecido por la Comisión de Formación donde los residentes están representados.

4. **Docencia externa**

Los residentes pueden participar en actividades formativas (cursos, seminarios, congresos…) que en la interacción con el tutor se consideren de interés para completar su formación. Las solicitudes deberán formalizarse siguiendo la normativa establecida (protocolo disponible en la intranet HUIPM).

BIBLIOTECA

En la actualidad el HUIPM dispone de 14.200 volúmenes (monografías, test, DVDs…) distribuidos en la biblioteca y en otros servicios de nuestro Centro.

Un 90% de los recursos que ofrece la biblioteca están informatizados en un programa llamado Knosys.

La gran mayoría del fondo físico está compuesto de libros, que se pueden consultar en sala y realizar préstamo. Se dispone además de numeroso material de evaluación y diagnóstico.

El personal de la biblioteca y las personas usuarias con relación a la *Universidad Rovira i Virgili (URV)* tienen acceso a los recursos de la universidad. Actualmente en formato electrónico hay unas 106.322 revistas multidisciplinares, de éstas unas 5.972 son de ciencias de la salud. Se tiene acceso a libros electrónicos, al Journal Citation Reports, el Mendeley…

INVESTIGACIÓN

La investigación es un ámbito básico en la formación del residente. Desde el Área de Investigación, se coordina y regulan los proyectos de investigación mediante la Comisión Clínica de Investigación (CCI) formada por representantes de los diferentes servicios y profesiones (incluye especialistas en formación).

Los residentes durante el primer año realizaran reuniones periódicas con los directores de las diferentes líneas de investigación y la directora de área, con el objetivo de conocer los diferentes grupos y el trabajo que desarrollan. A partir del segundo año, podrán incorporarse a una línea de investigación teniendo asignado un director/tutor de investigación. Aquellos que se incorporen a una línea, dispondrán de horas para desarrollar su trabajo dentro de la jornada laboral.

Competencias a adquirir por los residentes:

- Realizar de forma efectiva revisiones bibliográficas utilizando criterios que se fundamenten en la evidencia científica.
- Utilizar de forma adecuada los diferentes recursos informáticos de búsqueda, almacenamiento y análisis de información
- Participar en el diseño y ejecución de los proyectos de investigación en los que colaboren.
- Tener conocimientos informáticos básicos que permitan realizar un análisis de las bases de datos generadas.
- Presentar resultados de los proyectos; póster, comunicación oral, artículos…
- Poseer conocimientos de la lengua inglesa, que permitan la lectura de material científico, así como la presentación de resultados y la interacción con colegas de otros países.

La incorporación en una línea de investigación, facilitará la realización de comunicaciones (oral o póster) a congresos, la participación como autor en artículos publicados en revistas con factor de impacto, así como la realización de la tesis doctoral.

Aquellos que no se incorporen a una línea de investigación tendrán que realizar una formación básica obligatoria de investigación (protocolo disponible en la intranet del HUIPM).

DOCENCIA

El HUIPM tiene un convenio de colaboración con la Universidad Rovira i Virgili; nuestros residentes participan como docentes en asignaturas/ seminarios de Medicina.